

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES
Santiago de Querétaro, Qro. octubre 24, 2014.
27 OCT 2014
HORA: 1:53
COPIAS: 17 hojas, fchs

Oficio No. DRH/DRL/1053/2014.

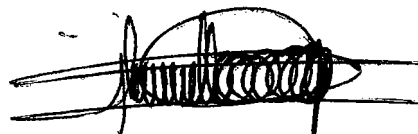
Asunto: Solicitud de pensión por muerte

H. Quincuagésima Séptima Legislatura
Constitucional del Estado de
Presente

00069607

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de **FRANCISCA UGALDE MONTOYA**, con motivo del fallecimiento de su esposo **JOSÉ ALFREDO ARANDA CHÁVEZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente



Lic. Alicia Beatriz Patricia Hoyos Bravo
Directora de Recursos Humanos
del Poder Ejecutivo

ABPHB/JAAB/rpm



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Santiago de Querétaro, Qro., 24 de octubre de 2014.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

La que suscribe FRANCISCA UGALDE MONTOYA, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado JOSÉ ALFREDO ARANDA CHÁVEZ, ocurrido el día 04 de octubre del año 2014.

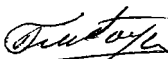
Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado de Querétaro.
- 3.- Copia certificada de acta de defunción.
- 4.- Recibos de pago originales de los meses Julio y Septiembre de 2014.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Original de acta de matrimonio.
- 7.- Original acta de nacimiento del finado
- 8.- Original acta de nacimiento del beneficiario.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de beneficiario.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Jubilación a JOSÉ ALFREDO ARANDA CHÁVEZ.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.



A T E N T A M E N T E


FRANCISCA UGALDE MONTOYA
Calle Miguel Hidalgo No. 372
Col. Centro Amealco, Qro.
Tel. Cel. 448-2-78-92-82